

RESOLUCIÓN**relativa al programa y la estrategia del Sindicato para 1997**

El Sindicato del Personal de la OIT, reunido en Asamblea General anual (primera reunión) el día 29 de enero de 1997,

RECORDANDO las resoluciones aprobadas anteriormente, y en especial las adoptadas el 30 de octubre de 1996,

HABIENDO TOMADO NOTA de que la actual situación financiera de la OIT ha mejorado

CONSIDERANDO los sacrificios realizados por el personal cuando la Organización atravesaba un período difícil,

CONVENCIDO de la necesidad de fomentar mejores condiciones de empleo y de prestación de servicios, y crear un mejor ambiente de trabajo, a fin de motivar al personal y lograr que nuestra Organización sea competitiva y productiva por el bien de nuestros mandantes,

HABIENDO DEBATIDO Y ADOPTADO el programa y la estrategia del Sindicato para 1997,

PIDE al Comité que:

1. Se asegure que la Administración reconsidere las medidas adoptadas en 1995 y restablezca las medidas y las prácticas que se aplicaban anteriormente sobre la duración de los contratos y otras condiciones de empleo;
2. Continúe sus debates con la Administración a través de los organismos estatutarios y consultivos con objeto de, por un lado, establecer un verdadero dispositivo de negociación colectiva en la OIT tan pronto como sea posible y, por otro lado, proteger los puestos de trabajo y promover una verdadera política de personal sobre la planificación de las carreras, los salarios y las prestaciones sociales (seguro de enfermedad, jubilaciones);

ENCOMIENDA al Comité que:

1. Informe al Consejo de Administración en su 268.^a reunión en marzo de 1997 sobre las preocupaciones del personal y, dada la actual situación, tome las medidas que considere necesarias para proteger los puestos de trabajo y lograr que nuestra Organización sea competitiva y productiva;